

Crónica del mes

Octubre

El mes de septiembre concluyó en medio de una serie de problemas y conflictos no saldados. Esto tanto en el ámbito de la ejecución de los acuerdos de paz, las indefiniciones y, o contradicciones de los partidos políticos, y los movimientos reivindicativos de los trabajadores del sector público. Durante el mes de octubre, algunos de los conflictos particulares que se suscitaron en tales escenarios dieron pasos mínimos de solución, tal es el caso de la reactivación momentánea del foro de concertación. Sin embargo, a los ya prolongados problemas que ha venido enfrentando el proceso de paz, se sumó la reactivación de las actividades criminales de los escuadrones de la muerte.

En lo que a la esfera de los partidos políticos corresponde, el prolongado y vergonzante conflicto del Partido de Conciliación Nacional (PCN) pareció haber encontrado un cause de solución. Es así que el 5 de octubre, tras un mes de constantes reuniones y "acuerdos", los medios de comunicación informaron que fuentes no oficiales del partido aseguraban la existencia de un "arreglo total" en el PCN. El arreglo consistió en la separación de Ciro Cruz Zepeda de la secretaría general, y su sustitución por tres personas: el Dr. Hernán Contreras, presidente de la Corte de Cuentas, el Ing. Rutilio Aguilera, magistrado del Tribunal Supremo Electoral y el coronel y Dr. Roberto Escobar García, quienes en forma rotativa desempeñarían las funciones. También se dijo que Zepeda pasaría a ocupar la secretaría de asuntos jurídicos, y Rafael Machuca, la secretaría de organización de

asuntos políticos.

Tales recambios fueron aceptados por el consejo ejecutivo el 15 de octubre. Ese mismo día se acordó la nominación del coronel y Dr. Roberto Escobar García y del Lic. Roberto Marchessini, como nueva fórmula presidencial. Por su parte, Rafael Morán Orellana y su Movimiento de Rescate, dieron muestras expresas de desacuerdo y aseguraron que presentarían otra propuesta. Sin embargo, llegado el 16 de octubre, en la realización de la asamblea general extraordinaria con delegados de los catorce departamentos y el consejo ejecutivo, la anunciada propuesta no fue presentada. Como resultado, García y Marchessini fueron ratificados con 86 votos; 16 votos de confianza y 8 abstenciones. Los votos de confianza fueron otorgados por el Movimiento de Rescate. Decisión que fue definida por el mismo Morán como "una forma elegante de abstención". Mientras, Rutilio Aguilera, actual secretario en funciones, destacó con poco tino que "el hecho de no haber tenido votos en contra refleja lo que predicamos: la democracia". Para el día 18, los nuevos candidatos fueron presentados públicamente.

Lo cierto es que el PCN no sólo reincide en su afán de ofrecer una figura militar para la presidencia, sino que está apostando a una opción perdedora. El coronel García compitió para el mismo cargo en las elecciones de 1984 bajo la bandera del PAISA, obteniendo apenas el 1.21 por ciento de los votos válidos. Más tarde, en las elecciones de

1989, fue legalmente anulado como partido al no conseguir, aun en coalición con los partidos Liberación y Popular Salvadoreño, el mínimo del 0.5 por ciento de los votos válidos determinado por la ley. De tal suerte que, la débil fórmula del PCN, antes que contribuir a la estabilidad y unidad orgánica del partido, crucial para su sobrevivencia, podría erosionar aún más su caudal electoral.

En lo que al partido ARENA toca, el 14 de octubre se conoció que el Dr. Enrique Borgo Bustamante, presidente de la empresa TACA, sería el candidato a la vicepresidencia. En ese momento, la versión no fue confirmada por el presidente de la asamblea legislativa, Roberto Angulo, quien se limitó a afirmar que el 7 de noviembre en convención nacional sería definido. Sin embargo, el 21 de octubre el consejo ejecutivo de ARENA (COENA) acordó, por moción del Dr. Armando Calderón Sol, promover ante la convención al Dr. Bustamante como compañero de fórmula. Si bien los funcionarios de ARENA expresaron su apoyo al candidato, el 21 de octubre apareció un campo pagado de un autodenominado "Movimiento de Areneros Independientes", que pide se les consulte sobre la elección y cuestionan la carrera política de Borgo Bustamante.

Por su parte, la democracia cristiana dio síntomas de que sus conflictos no han sido solventados suficientemente, como algunos dirigentes lo habían manifestado. Es así que el 4 de octubre, el Movimiento de Rescate del PDC afirmó que las autoridades del partido no cuentan con respaldo legal porque fueron electas en una convención que violó los estatutos del partido. El dirigente Roberto Meza Delgado dijo que el grupo que se ha tomado el partido se está repartiendo los cargos porque "viven de eso". Por su parte, Carlos Centi, Julio Samayoa, Osmín Velasco, Roberto Meza y Milagro Azcúnaga desmintieron las declaraciones de Ricardo Acevedo, uno de los fundadores del Movimiento, en el sentido que este grupo ya no existía. Samayoa indicó que se sigue luchando por rescatar los valores morales e ideológicos del PDC, así como para lograr la democratización interna. Más tarde, el día 19, el Movimiento de Rescate pidió a la asamblea legislativa llamar a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral a que

expliquen su actuación ante los problemas internos de dicho instituto político. Samayoa calificó de política y no jurídica la actuación del Tribunal Supremo Electoral cuando este Movimiento ha solicitado su intervención ante casos concretos de violación a los estatutos por parte de la actual dirigencia

En el mismo orden de los partidos, el 22 de octubre, el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) anunció su posible coalición con el PDC. El Dr. Víctor Valle, secretario general del MNR, declaró que "la expresión política electoral de la concertación para las elecciones de 1994 será un entendimiento entre el PDC y el MNR". Según Valle, la decisión de coaligarse con el PDC "no significa un pacto electoral" en el que se pongan en juego los cargos que se disputarán en los comicios. Explicó además que su partido no buscó coligarse con el FMLN-Convergencia Democrática, porque "polarizarían la elección". Asimismo, dijo, que el FMLN-Convergencia Democrática tiene problemas internos "en los cuales no nos queremos meter, porque nosotros no tenemos ese tipo de problemas".

Finalmente, el 28 de octubre, el abogado Jorge Martínez Menéndez y el Ing. Arístides Escobar Benítez fueron proclamados candidatos a la presidencia y vicepresidencia por el partido Movimiento de Unidad. Ambos candidatos reafirmaron su compromiso de "contribuir unidos con todos los salvadoreños honestos, responsables y justos en la consolidación de la democracia y las libertades ciudadanas". Entre tanto, los directivos del partido dijeron estar convencidos de que "el pueblo salvadoreño confía que la nueva clase política que se está formando llevará a nuestro país por el nuevo camino del progreso y desarrollo, ya no con las viejas ideologías polarizantes, sino por el camino de la unidad".

En un orden afín al de los partidos, las dificultades experimentadas en el proceso de organización del registro electoral continuaron presentes. Es así que el 6 de octubre la Junta de Vigilancia Electoral, adscrita al Tribunal Supremo Electoral y a COPAZ, constató una serie de anomalías en el proceso de empadronamiento y carnetización que impedirán que se entregue el documento a los más

de 700,000 salvadoreños que no lo poseen, según indicó Norma Guevara, coordinadora temporal de dicha Junta, y representante del FMLN. La dirigente dijo que se han realizado visitas de campo en el interior del país y se ha constatado que los empleados contratados no trabajan las horas estipuladas, además de que en las alcaldías se están cobrando más de 15 colones por obtener una partida de nacimiento o una cédula de identidad personal, lo que provoca que muchos campesinos no se documenten por falta de dinero. Aseguró también que existe información equivocada sobre los lugares donde se llevan a cabo jornadas diarias de documentación, lo que provoca la movilización innecesaria y la pérdida de tiempo.

Por su parte, el Tribunal Supremo Electoral como parte de la campaña masiva de empadronamiento y ante los señalamientos de la poca probabilidad de cumplir con las metas fijadas, inauguró el 11 de octubre cuatro nuevos centros de empadronamiento en los municipios de las comunidades Zacamil, Apopa, Mejicanos y Ciudad Delgado. Lo cierto es que desde que se decretara que el carné es un documento obligatorio, el proceso de empadronamiento caminó más ágilmente. Para este nuevo ritmo ha sido necesaria la participación de organismos como ACNUR, ISDEM, ONU-SAL, así como de las organizaciones no gubernamentales ASPAD, ISD, CAPAZ e IEJES, que se han encargado de realizar un trabajo complementario de concientización, promoción e información sobre la importancia de obtener el carné y los pasos a seguir para obtenerlo.

Ello no ha obstado a que estas mismas organizaciones no gubernamentales hayan denunciado una serie de anomalías preocupantes. Así, el 2 de octubre, la Iniciativa Social para la Democracia informó que había un desfase considerable entre el porcentaje de ciudadanos empadronados y el de documentos entregados. En este sentido, Gerson Martínez, del FMLN, cuantificó que de los 263,415 empadronados, sólo 82,042 personas tienen su carné. Hicieron también referencia a denuncias de la población sobre la entrega de partidas de nacimiento o cédulas de identidad personal a precios no estipulados por la ley.

Más tarde, el 19 de octubre, el coordinador adjunto de la Junta de Vigilancia, Roberto Ortiz, señaló que se ha logrado el 50 por ciento de la meta, pero el problema mayor en estos momentos estriba en que las alcaldías no están enviando las partidas de nacimiento al Tribunal Supremo Electoral para la validación de la SIRE. Por su parte, el dirigente del FMLN, Miguel Sáenz —quien también señaló las anomalías mencionadas— declaró que los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral están encaminados a dar “una imagen de cumplimiento” que redundará en la liberación de los 38 millones de dólares que el gobierno de Estados Unidos tiene congelados al país. “Hay una gran publicidad, pero en el fondo no se tiene interés en que se resuelva el problema de la carnetización”, dijo.

Otro ámbito de importancia es el referido al fiel cumplimiento de los acuerdos de paz. En este orden, al menos tres fueron los temas centrales. En primer lugar, lo referido a la cuestión de las armas no entregadas o recolectadas; en segundo lugar, el desarrollo de la Policía Nacional Civil y, por último, el grave problema de la transferencia de tierra y los programas de reinserción productiva.

Desde septiembre, nuevos descubrimientos de arsenales de armas trajeron a cuenta, una vez más, un tema que hace unos meses se constituyó en la polémica central de la discusión política. En este orden, el 2 de octubre, la Unidad Ejecutiva Antinarco tráfico y la Policía Nacional Civil descubrieron dos arsenales de armas en Santa Elena y Jucuarán, del departamento de Usulután. Entre el arsenal encontrado se contabilizó una ametralladora punto 50 con su trípode, dos ametralladoras *M-60*, dos lanza cohetes *RPG-7*, cuatro lanza cohetes *Low*, dos lanza granadas *M-79*, 18 fusiles *M-16*, cinco fusiles *G-3*. También se halló un mortero de 81 mm, dos morteros 60 mm., tres lanza cohetes *RPG-18*, un lanzagranadas *RPG-2*, una ametralladora 30 mm., tres fusiles *AK-47*, 459 granadas *M-26*, 65 granadas para mortero 81 mm., 79 granadas para *RPG-7*.

Asimismo, se incautaron más de 2 mil cartuchos para fusil *AK-47*, casi cinco mil cartuchos para *M-16*, un mil cartuchos para ametralladora *PKM*, seis mil para fusil checo, 69 rollos de alam-

bre eléctrico, cargadores para fusil, 40 libras de explosivo plástico, objetos para fabricar artefactos explosivos y cuatro radios transmisores. El director de la Policía Nacional Civil, José María Monterrey, declaró que el 95 por ciento de las armas encontradas estaban en buen estado. Expresó además que "es de suma importancia encontrar este tipo de "tatúes", ya que pueden ser las fuentes principales con que cuentan las bandas delincuenciales y de secuestradores que están operando en oriente".

Ante los hallazgos, el 4 de octubre, el presidente Cristiani dijo que solicitará a ONUSAL que el tema sobre la entrega de armas del FMLN "no sea un tema agotado". Manifestó que en dichos descubrimientos no ha habido capturas, pero que tanto la Policía Nacional Civil como la Policía Nacional continúan las investigaciones para deducir responsabilidades, y que "a los responsables se les dará trato delincencial y se les aplicará todo el rigor de la ley".

Más tarde, el 11 de octubre, dirigentes del FMLN acusaron al gobierno de plantar buzones de armas con el objeto de desprestigiarlos. Aseguraron, en este sentido, que miembros de la Primera Brigada de Infantería estaban colocando buzones en el volcán de San Salvador. El mismo día, el presidente Cristiani rechazó tales aseveraciones. "No hay ninguna campaña en contra del FMLN en cuanto a plantar buzones, ya que la preocupación del gobierno ha sido la recolección de todas las armas utilizadas por ellos. Cristiani aseguró que Naciones Unidas tiene el control de todas las armas recolectadas al Frente, por lo que se descarta que éstas sean utilizadas para los fines denunciados. Por su parte, el día 12, el Ministro de Defensa, coronel Humberto Corado, calificó de falsas las acusaciones del FMLN. "La Fuerza Armada no tiene por norma actuar en forma conspirativa", enfatizó. "La institución castrense actúa fielmente a la Constitución y con mandato del presidente de la república", agregó. Corado dijo que si bien es cierto se cuenta con información de la actuación de grupos armados, la Fuerza Armada no ha actuado ni actuará mientras no hayan acuerdos políticos sobre el problema.

En el mismo orden, la Subcomisión de Armas de COPAZ verificó el 28, en la Primera Brigada de Infantería el armamento que ha sido recolectado por el ejército para dar cumplimiento a uno de los acuerdos de Chapultepec. Un total de 1,441 armas de uso privativo de la Fuerza Armada han sido registradas, de éstas, 892 no han sido recolectadas, pero sí están controladas y distribuidas en diversas dependencias gubernamentales y municipales.

En segundo lugar, encontramos lo referido al desarrollo institucional de la Policía Nacional Civil y, en general, al problema de la seguridad pública. Sobre este último problema, el Ministro de Defensa, coronel Humberto Corado aseguró, el 2 de octubre, que el ejército mantendrá patrullajes en el área rural del territorio nacional, mientras la Policía Nacional y la Policía Nacional Civil no alcancen a cubrir las zonas donde urge seguridad de los habitantes. Agregó que no se descarta un posible operativo especial en un momento dado, si así lo decide el presidente Cristiani. El funcionario militar dijo que aún persisten grupos de civiles armados en áreas como el cerro de Guazapa y volcán de San Salvador. Ese mismo día, un agente de la Policía Nacional Civil murió, cuando una banda de ladrones interceptó una patrulla, en la calle que conduce de San Simón hacia Osicala, en Morazán. En el hecho murió el agente Francisco Humberto Guirola Ramos y resultaron lesionados el sargento José Santiago Larios, miembro del Destacamento Militar Nº 4, y los agentes Anabel Flores Mancilla y Germán Francisco Vanegas. Según los informes, la patrulla 14-04 fue atacada por un grupo indeterminado de delincuentes, que portaba armas largas y granadas de mano, y que había obstaculizado el paso de vehículos, colocando piedras en la carretera.

Por otra parte, el 8 de octubre, 370 agentes de la Policía Nacional Civil iniciaron su labor en San Miguel, después que la Policía Nacional entregó el mando. Por su lado, el director de la Policía Nacional Civil, José María Monterrey, explicó que el contingente desplegado en este departamento era mayor, por considerarse uno de los departamentos más grandes. Enfatizó que el incremento de efecti-

vos "permitirá acudir más pronto" a los llamados de la población. Miguel Angel Varquero Rivas, subcomisionado encargado del departamento, dijo que los 379 elementos serán desplazados en Ciudad Barrios, Chinameca, El Tránsito, San Luis de la Reina, Carolina, Chirilagua y Uluzapa. Mientras tanto, la asamblea legislativa aprobó en la plenaria del 27 de octubre el dictamen favorable, emitido por la comisión del interior y seguridad pública respecto al proyecto presentado por iniciativa del presidente Cristiani, a través del Ministerio de Justicia, que contiene la integración de la Comisión Investigadora de Hechos Delictivos a la División de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil. La integración se hará a partir del 1 de noviembre, en cumplimiento de los acuerdos de paz. Sin embargo, diputados de oposición, entre ellos Roberto Viera (PDC) y Juan José Martell (CD) que apoyaron el cumplimiento de esta medida, demandaron que la Comisión Investigadora no se traslade con los actuales cuadros de personal, por ser de corte militar.

Aparte de esto, el 27 de octubre, el director de la Policía Nacional Civil dio a conocer el descubrimiento de planes para asesinar a personalidades del país, entre ellas el presidente Cristiani, el candidato presidencial de ARENA, Dr. Armando Calderón Sol y el mismo director de la Policía.

El tercer tema central, vinculado al fiel cumplimiento de los acuerdos, fue el de la transferencia de tierra y el de los programas de reinserción a la vida civil y productiva. En materia de tierras, los atrasos e incumplimientos llevaron a una serie de apresuradas gestiones institucionales por alcanzar una cuota mínimamente aceptable de cumplimientos antes de iniciarse el proceso electoral. Dichas gestiones estarían orientadas, en parte, a evitar que la grave cuestión del estado de los acuerdos se constituya en una polémica partidaria electoral.

De esta suerte, desde el 7 de octubre, la Comisión especial agraria de COPAZ inició una jornada de trabajo destinada a agilizar el proceso de transferencia en un intento por evacuar tal punto a más tardar el 20 de noviembre, fecha de apertura de la campaña. Un día más tarde, el 8 de octubre, Mario Aguiñada, coordinador temporal de COPAZ explicó que "se acordó impulsar la creación e inicio de

inmediato del funcionamiento de un equipo conjunto de trabajo, conformado por personeros del gobierno, FMLN y ONUSAL, con el propósito de que facilite la implementación del plan de transferencia de tierras para el logro de la satisfacción y tranquilidad de todos los beneficiarios de dicho plan". Reafirmó, a su vez, el 18 de octubre como fecha límite para la determinación de beneficiarios del plan de transferencia de tierras y propiedades y exhortó a la cooperación internacional "para que dentro de sus posibilidades, busque ajustar sus mecanismos de ayuda al plan de agilización de transferencia de tierras".

En el mismo marco, el jefe de ONUSAL, Dr. Augusto Ramírez Ocampo, definió la transferencia de tierras como el acuerdo más atrasado, pues apenas se ha cumplido el 8 por ciento. Frente a esta situación, uno de los propósitos planteados al equipo conjunto de trabajo fue la transferencia, antes del 20 de noviembre, de por lo menos un 15 por ciento de las tierras a los tenedores y ex combatientes. Según declaró el dirigente del FMLN, Francisco Jovel, "el objetivo es impedir que estos retrasos en el cumplimiento de los acuerdos de paz se hagan parte de la campaña electoral en contra del proceso de pacificación y se vuelvan factores con tensiones no deseadas". Pese a todo, el 18 de octubre, día en que debían haberse dado algunos pasos en la verificación del desarrollo del plan, el ministro de la presidencia, Dr. Oscar Santamaría, manifestó que ese plazo sería prorrogado hasta el 31 de octubre, esperando que nueva fecha no fuera excedida para que el contenido de los acuerdos no fuera afectado por la campaña electoral.

Lo cierto es que en materia de tierras no todo está definido aún, y la cercanía de la campaña hace incierto que se pueda llegar a un acuerdo definitivo y transparente sobre el tema. Cierto es también que mucho de esto pudo haberse evitado si las partes, especialmente el sector gubernamental, hubieran ceñido fielmente su actuación a los acuerdos y al calendario original.

En un orden afín, la Subcomisión de asentamientos urbanos de COPAZ inició el 18 de octubre un censo en seis departamentos del país para determinar cuál es la situación actual de los tenedores de viviendas y de los propietarios despla-

dos en zonas ex conflictivas, según reveló Fernando Chamorro, coordinador temporal de esa subcomisión. Los departamentos censados son Chalatenango, Cabañas, Morazán, San Miguel, San Vicente y Usulután, y comprenden un total de 24 municipios. "Los propietarios son cerca de 1,500, algunos están desarrollando procesos legales para la recuperación de sus propiedades, pero un total de 2,500 familias que están ocupando esas casas, se niegan a desocuparlas", explicó Chamorro. Además advirtió que es un problema grave que debe solucionarse lo más pronto posible, ya que de lo contrario se puede llegar a enfrentamientos y las consecuencias pueden ser mayores.

Por otra parte, el 12 de octubre la Secretaría de Reconstrucción Nacional y la Fundación para la Educación Integral Salvadoreña (FEDISAL) firmaron dos convenios de becas para desmovilizados y para la capacitación y rehabilitación de discapacitados. El primer convenio por 78,736,140 colones financiará el programa de formación educativa, tecnológica y universitaria para desmovilizados de la Fuerza Armada y del FMLN. Este monto incluye gastos de vida, transporte, útiles escolares y material didáctico. Asimismo, se informó que 600 discapacitados recibirán servicios médicos, psicológicos, de rehabilitación física y entrenamiento en oficios. El período de ejecución del proyecto comprende del 1 de septiembre de este año al 31 de enero de 1995. Otro convenio fue firmado el día 19 por la Secretaría Nacional (SRN) y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), para dar capacitación sobre gerencia superior a 60 líderes y mandos medios del FMLN.

Finalmente, el 20 de octubre, los lisiados de guerra del FMLN y la Fuerza Armada exigieron a la asamblea legislativa recomendar al Órgano Ejecutivo incluir en el Presupuesto General de la Nación de 1994 el monto que la ley establece para el Fondo de Protección para los Lisiados de Guerra. Según el vocero de las organizaciones, Jorge Batres, durante todo este año no han recibido un solo centavo de ayuda, pues cuando el decreto fue aprobado, en diciembre de 1992, el presidente Cristiani argumentó que ya nada se podía hacer, pues el presupuesto de 1993 ya se había conclui-

do. Añadió que la Ley de lisiados de guerra establece un porcentaje del presupuesto de la nación para el sector.

En el contexto de todos estos problemas del proceso de paz, octubre fue escenario de la reincidencia de las actividades criminales de los escuadrones de la muerte. Es así que en su homilía del día 24, el obispo auxiliar del San Salvador, Mons. Gregorio Rosa Chávez, ante declaraciones escépticas del ministro de la presidencia advirtiera que los frutos amargos de los escuadrones de la muerte "siguen recogiendo semana a semana". Horas después, ya el día 25, sujetos no identificados asesinaron al ex comandante del FMLN, Francisco Velis Castellanos, cuando éste se disponía a dejar a su hija en un centro para párvulos, en la ciudad capital. Los sujetos dispararon a Velis con arma corta dotada de silenciador. Agentes de la Policía Nacional que se encontraban a unos 150 metros del lugar acudieron luego que fueran avisados por una persona que transitaba por el lugar. Se hicieron presentes los ex comandantes Nidia Díaz, Miguel Sáenz, Francisco Jovel y Shafick Handal, quienes condenaron el asesinato y exigieron una investigación profunda para encontrar a los culpables.

Ese mismo día, la embajada de Estados Unidos en El Salvador condenó el hecho. La sede diplomática señaló el asesinato "como un insulto a los salvadoreños que han trabajado exitosamente para forjar la paz salvadoreña basada en la democracia". "El gobierno de Estados Unidos condena este y todo hecho de violencia similar y extiende sus más profundas condolencias a la familia y amigos del señor Velis", agregó el comunicado. Por otra parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se unió a la condena ante la muerte del señor Velis y aseguró que este hecho "atenta seriamente contra la estabilidad del proceso democrático, la ejecución de los acuerdos de paz y las condiciones que deben orientar el proceso electoral".

Por su parte, el presidente Cristiani se comprometió a ordenar una "investigación exhaustiva" para descubrir a los culpables del asesinato; así como para descubrir la posible existencia de grupos extremistas que todavía creen en la violencia,

asegurando que "los crímenes políticos ya no tienen cabida en nuestro país". El mandatario también anunció la creación de una Comisión Interinstitucional, con la participación de ONUSAL, para investigar los crímenes políticos. Por otra parte, el director de la Policía Nacional Civil, Dr. José María Monterrey, dijo que las investigaciones del caso están siendo realizadas por la Comisión de Hechos Delictivos, con el apoyo técnico del Laboratorio de Investigación Científica del Delito. Al mismo tiempo, Monterrey informó que el pasado 14 de octubre se iniciaron conversaciones con la alta dirigencia del FMLN para proporcionar seguridad especial a sus miembros que han sido catalogados como de "alto riesgo".

En medio la renovada discusión sobre la existencia de escuadrones de la muerte y la comisión de otros atentados contra miembros del FMLN, el día 30, desconocidos balearon mortalmente al ex comandante del FMLN, Heleno Hernán Castro, cuando se conducía en su automóvil con destino a Usulután, donde asistiría a una reunión con campesinos de ese departamento. El ex comandante fue asesinado de tres impactos de bala cuando transitaba en la carretera El Litoral, sobre el kilómetro 65, en la jurisdicción de Santa Cruz Porrillo, en el departamento de San Vicente. Castro era miembro del Consejo Nacional del FMLN y responsable de la comisión agraria del mismo. La Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia dio a conocer un comunicado en el que anunció que se habían girado instrucciones para que se lleve a cabo una minuciosa investigación del asesinato. Mientras tanto, ONUSAL pidió al gobierno que la comisión investigadora organizada con motivo del asesinato de Velis, que será apoyada por los servicios de investigación criminal de España, Estados Unidos y Gran Bretaña, también se haga cargo de las investigaciones de la muerte de Castro.

Por su lado, el 1 de noviembre, el gobierno descartó motivaciones políticas en el asesinato de Heleno Castro. "Se descarta un móvil político, todo ocurre como un hecho de delincuencia común, pero hay que esperar que concluyan las investigaciones y tengamos todos los componentes", declaró Oscar Santamaría, ministro de la presiden-

cia. Según el funcionario, las primeras investigaciones indican que Castro murió en un altercado con el conductor del vehículo con el que colisionó, "esto lo vieron personas que circunstancialmente estaban en el lugar", aseguró Santamaría.

Adicionalmente, otros hechos contra la izquierda política se suscitaron. En primer lugar, el 22 de octubre, el escuadrón de la muerte "Maximiliano Hernández Martínez" amenazó al Dr. José María Méndez, con secuestrar a su esposa o a cualquier miembro de su familia, si no persuadía al Dr. Francisco Roberto Lima para que renuncie a la vicepresidencia por la coalición Convergencia Democrática-FMLN. La carta establece un plazo que concluye el 15 de diciembre próximo. Por su parte, el Dr. José María Méndez comentó que "esta amenaza demuestra que en este país continúa existiendo el sistema de barbarie de la década anterior". Más tarde, el 30 de octubre, una bomba incendiaria fue lanzada contra la residencia del Dr. Arturo Argumedo, abogado de reconocida trayectoria en la oposición política.

A todo esto también se sumaron las denuncias sobre la existencia de un sistema de espionaje telefónico, vinculado al funcionamiento de los escuadrones de la muerte. Las denuncias fueron hechas el 28 de octubre por Humberto Centeno, dirigente de la Asociación de Trabajadores de Telecomunicaciones. Centeno aseguró que unos 200 operarios monitorean las llamadas que realizan los sindicatos, el FMLN, las fuerzas sociales y aun los mismos militares. Reveló que uno de los responsables del espionaje telefónico en ANTEL es Jorge Genaro Chinchilla. Por su parte, la diputada de ARENA, Carmen Calderón de Escalón pidió una investigación minuciosa del asunto y, de comprobarse las denuncias, que se castigue a los responsables por violar la Constitución Política. "Si existen esas interferencias en las conversaciones telefónicas que sostienen funcionarios del gobierno, políticos y candidatos a elección popular, se debe castigar a los responsables", dijo.

En este contexto, el 2 de noviembre, la fórmula presidencial de Convergencia Democrática-FMLN, Rubén Zamora y Francisco Lima, propuso al gobierno seis medidas políticas para frenar la ola de asesinatos. Los dirigentes políticos pidieron

se cumplan las recomendaciones de la Comisión de la verdad, relativas a las investigaciones de los grupos clandestinos. Según los candidatos, la información que sobre el tema liberará el gobierno de Estados Unidos y las declaraciones de los testigos dan base para hacer una investigación a fondo. Asimismo, solicitaron que la Policía Nacional sea liberada de los elementos de la sección de inteligencia que pertenecían a la Policía de Hacienda y a la Guardia Nacional, a quienes consideran una amenaza para los ciudadanos. Propusieron también que la Unidad Ejecutiva Antinarco tráfico y la Comisión de Hechos Delictivos no se traslade automáticamente a la Policía Nacional Civil, sino que se haga una evaluación previa sobre sus capacidades. Zamora, por su parte, señaló la necesidad de que se dismantelen el Batallón de Inteligencia Militar y la estructura de espionaje telefónico montada en ANTEL y sustituir al director del Organismo de Inteligencia del Estado.

Vinculado también con el grave problema de los derechos humanos, el 21 de octubre, interrogado sobre el informe del secretario general de Naciones Unidas al consejo de seguridad, en el que se indica el incumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la verdad, el canciller de la república, Manuel Pacas Castro dijo que "debemos tener presente que hay leyes de la república que se deben respetar... En el caso de la gente que está en la carrera militar, la Constitución establece que los rangos, las promociones, las bajas, los deméritos tienen que ser conforme a la ley. En ese sentido quizás sería un poco difícil cualquier intromisión de personas extranjeras, inclusive las mismas Naciones Unidas".

Otro hecho cercano fue la propuesta hecha el día 19 por el diputado de ARENA, Mario Valiente, en el sentido de trasladar fondos de la Procuraduría de Derechos Humanos a la Fiscalía General de la República. Según Valiente, la labor de la Procuraduría "es política y parcial, en tanto la Fiscalía trata de hacer justicia". Agregó que la Procuraduría hasta el momento se ha limitado a hacer planteamientos políticos y parciales, como el caso del paro de labores en el ministerio de salud, donde se registraron muertes y el funcionario no se hizo presente. Señaló también que la Fiscalía soli-

citó un significativo aumento en su presupuesto y únicamente se le aprobó el 2.7 por ciento de lo solicitado, y a la Procuraduría se le asignó el 10.7 por ciento. Por su parte, Gabriel Aguirre, del PDC, calificó la posición de Valiente de "desesperada, porque temen" que el informe del procurador no esté apegado a los intereses del gobierno.

Finalmente, el 23 de octubre, los medios de comunicación dieron a conocer el octavo informe de la división de derechos humanos de ONUSAL, que abarca del 1 de mayo al 31 de julio de 1993. Según el informe, durante el período, la división aceptó 425 denuncias sobre diversas categorías de derechos violados. De éstas se desprende, como el aspecto más preocupante, el incremento de las *violaciones al derecho a la vida* que incluyen, además de las ejecuciones arbitrarias, las tentativas de ejecución arbitraria y las amenazas de muerte. En el trimestre se registraron 92 denuncias relacionadas directamente con el irrespeto a este derecho, en las que la mayor responsabilidad recae sobre individuos "no identificados" a los que se atribuyen 32 hechos (34.7 por ciento del total); a los llamados "grupos irregulares" se adjudican 23 casos (25 por ciento). Entre ambos suman 55, es decir, el 59.7 por ciento de la responsabilidad de las violaciones a este derecho, lo cual indica una mayor actividad de los "escuadrones de la muerte". A su vez, son 43 las denuncias de ejecuciones arbitrarias, que constituyen el 46.7 por ciento de las que fueron admitidas como violaciones al derecho a la vida; si se comparan con las del trimestre anterior (febrero-abril), cuando se aceptaron 32 (7.45 por ciento), nos encontramos con 11 ejecuciones más que representan un incremento superior al 34 por ciento. Todo ello hace verdaderamente preocupante la situación y la tendencia de los derechos humanos.

En situación de similar incertidumbre que las medidas necesarias para solventar el problema de la transferencia de tierras o los planes de reinserción a la vida productiva, se encuentra el futuro del foro de concertación económica y social y, en general, la dinámica asumida por las organizaciones de trabajadores.

Es así que durante la primera y segunda semana del mes, se firmaron acuerdos que supuesta-

mente solucionarían algunos de los conflictos laborales más importantes sucedidos en el sector de los empleados públicos. Entre ellos está el caso del ministerio de salud, que el 8 de octubre firmó su tercera y definitiva acta de negociación y solución al conflicto después de 38 días de paro de labores, varios días de huelga de hambre, algunos despidos y descuentos y un considerable desgaste para las dirigencias gremiales. Según el *Diario Latino* de ese día, el conflicto laboral del ministerio de salud llegó a su final cuando la patronal se comprometió a reinstalar a los despedidos en sus antiguos puestos de trabajo, a realizar negociaciones para anular los descuentos salariales para los once dirigentes sindicales afectados, a pagar salarios atrasados y a formar una comisión con los trabajadores para definir los temas que no fueron establecidos en el acta.

Se encuentra, también, el caso del Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (INPEP), que el 12 de octubre vio terminado su conflicto laboral, iniciado el 21 de septiembre. En este caso, el gobierno se comprometió a respetar el acuerdo firmado el 25 de septiembre y a permitir que los trabajadores se reincorporasen a sus labores sin que la patronal del INPEP pueda ejercer presiones judiciales o medidas administrativas contra los sindicalistas. Todo ello a pesar de la renuencia del presidente del INPEP, Ricardo Alvarenga Valdivieso.

En ambos conflictos fue notoria la participación decidida del ministerio de la presidencia. Ambos conflictos fueron solucionados a través de esta instancia y a pesar del rechazo del ministro de salud, del presidente del INPEP, así como del ministro de trabajo (quien había dictaminado que la huelga del INPEP era ilegal). No es alejado decir que el ministerio de la presidencia pasó por encima de las patronales respectivas en ambos conflictos.

En lo que a la marcha del foro de concertación corresponde, el 20 de octubre se lograron formar algunos acuerdos que han sido catalogados como avances dentro del proceso de discusiones internas. Tales acuerdos parecen estar directamente vinculados con lo que se ha establecido como fecha tope para el foro y la visita de representantes

de la OIT, que han servido de catalizador a las partes.

Ciertamente, hasta los nuevos acuerdos, el foro de concertación había caído en un ritmo de trabajo muy pobre, prometiendo pocos o ningún resultado positivo. De hecho, muy pocas veces logró reunirse en plenaria desde la firma del acuerdo complementario al acuerdo de principios y compromisos. Tampoco estaban conformadas todas las comisiones que trabajarían en los temas propuestos por el acuerdo complementario y las que sí lo estaban, aún no habían comenzado a trabajar. Como resultado, estos meses fueron del todo estériles.

Es en este contexto que se verifica la visita de los representantes de la OIT, quienes decididamente lograron agilizar el trabajo. La llegada de Arturo Bronstein fue un punto que efectivamente movilizó a los tres sectores en torno al foro e influyó en la elaboración del acuerdo que finalmente se firmó el 20 de octubre. Aparentemente, ni el gobierno, ni la empresa privada, ni los trabajadores tenían claro lo que podría resultar de las reuniones convocadas a instancias de la OIT, y realizadas de manera un poco forzada. La visita es, por lo tanto, un factor clave en las consideraciones sobre el nuevo acuerdo firmado.

El nuevo acuerdo contiene varios elementos entre los que cuentan la formación de las comisiones de trabajo en los temas de seguridad social, ley orgánica del ministerio de trabajo, ley especial para los empleados públicos, código de trabajo y resolución de los actuales conflictos laborales.

Para agilizar las discusiones en torno a la resolución de los conflictos laborales, se contempla la creación del Consejo Superior del Trabajo que tendrá carácter consultivo obligatorio para el ejecutivo en materia social y laboral. El objetivo de esta instancia sería promover el diálogo y la actitud de concertación entre el gobierno, la empresa privada y los trabajadores. Posiblemente, se estaría pensando en hacer de esta instancia una continuación de la dinámica que se pretendió que siguiera el foro de concertación, una vez se termine el período estipulado. Sobre la creación de esta nueva instancia se informó el 25 de octubre.

También se ha llegado a acuerdos interesantes

en materia de código de trabajo, ya que el representante de la OIT hizo modificaciones a 49 artículos de los cuales solamente se han aprobado 13 y con posibilidades de aprobar otros 5 para los próximos días, según dijera Pablo Tesak y Luis Cardenal, representantes de la empresa privada.

Ciertamente, los acuerdos son modestos en relación a la expectativa que el mismo foro se había formado con la firma del acuerdo de principios y compromisos y su respectivo documento de apoyo. Empero, son también valiosos, ya que al lograr ejecutarse plenamente estarían asegurando al menos un mínimo de logros para las libertades sindicales en el país y, por lo tanto, en beneficio de la sociedad civil organizada. Lo verdaderamente preocupante es que las posibilidades para que este nuevo acuerdo sea efectivo son pocas. En primer

lugar por la evidente falta de voluntad de algunos sectores y por la falta de capacidad propositiva de otros. En segundo lugar, por el escaso tiempo que se tiene para lograr mayores acuerdos, pues la vida del foro se acabaría (o entraría en receso durante seis meses) el próximo 10 de noviembre, fecha que los empresarios y el gobierno han definido como límite para mantenerse en las discusiones.

En fin, en la actual coyuntura pre-electoral, cualquier gestión que pretenda hacerse para agilizar o reactivar el cumplimiento de los acuerdos en materias como la transferencia de tierra, el foro de concertación, etc., pueden resultar no sólo apresuradas en tanto estarían condicionadas por los parámetros temporales que las elecciones definen, sino que también correrían el grave riesgo de ser superficiales.

